

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

27005 *Corrección de errores de la Resolución de 5 de diciembre de 2024, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 6 de diciembre de 2024.*

Advertido error en el segundo párrafo de la Resolución de 5 de diciembre de 2024, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 304, de fecha 18 de diciembre de 2024 y n.º de marginal 26479, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página del «Boletín Oficial del Estado» 174138, en el segundo párrafo, donde dice: «... y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses, convocadas para el día 5 de noviembre de 2024, es necesario hacer público su resultado.», debe decir: «...y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses, convocadas para el día 3 de diciembre de 2024, es necesario hacer público su resultado.».